

Definiciones catalanas

ERNEST LLUCH

LA VANGUARDIA, 6.11.97

Cierta indignación ha cuajado por afirmar que no soy capaz de definir de una manera única y a lo largo del tiempo y del espacio qué es ser catalán. No poseo esta definición, ni creo que se puedan establecer aproximaciones que además cambian, insisto, a causa del peso de la historia y por motivo de la situación social en la que se está (clase social y veguería). Señalaba entonces que dos jóvenes y sólidos historiadores, Xavier Torres de Gerona y el andaluz Manuel Peña, definían al catalán de los siglos XVI y XVII por su derecho, por sus leyes. El primero decía que la lengua “no consistía aún el distintivo de la nación”, y el segundo añadía que la voluntaria castellanización ni influyó en la constitución de la lengua como “signo característico de la identidad catalana”. De momento era así y por eso Xavier Torres subraya el “aún”. Si cayéramos en aceptar que no hay otra definición de catalán que la de Enric Prat de la Riba y la de Joan Amades, tendríamos que descartar como catalanes a todos los que vivieron en Cataluña durante dos siglos al menos. ¡Menuda amputación imposible!

Acaba de aparecer un libro sobre uno de los grandes juristas catalanes, el olotino Joan Pere Fontanella, conocido en Barcelona sobre todo por su calle, y su autor, Josep Lluís Palos, ha afirmado también que “en la época moderna (siglos XVI y XVII) el derecho definió la identidad colectiva de los catalanes”. Fuera de la época en la que es especialista, afirma que “hoy estamos muy marcados por la Renaixença y por el nacimiento del catalanismo político a finales del XIX y tenemos el prejuicio de pensar que la identidad colectiva de los catalanes siempre ha estado vinculada a la lengua, la cultura, las tradiciones e incluso a un cierto modelo de actividad económica”. Frases ciertas, me parece que chocan con las “esencias eternas” que sustentan algunos o con unos pocos nombres “invariables”. No aceptar esta flexibilidad obligaría a expulsar a la mayor parte de los catalanes de la historia de Cataluña.

Lo mismo digo sobre los que ante un plato de la cocina andaluza masturban el pensamiento de la “sustancia” imperial española para no dejarse ocupar, afirman, el espacio por ni más ni menos que Sáenz de Ynestrillas, que anda a tumbos con la justicia por drogas y golpes. Con los criterios “absolutistas” actuales deberíamos atacar a los catalanes que quisieron separarse de España en el siglo XVII por poco catalanes y, en nombre de no sé quién, expulsarlos a las tinieblas exteriores. No entender la historia real de los catalanes es poder vender seguridades cuando se habla solo y se sabe poco. Esforzarse en entender la realidad auténtica de los catalanes es menos agradecido pero más veraz.

Hay a veces definiciones que arrancan de Rafael Campalans y terminan en Jordi Pujol que tienen, sobre todo, la virtud de la sencillez y de la eficacia: “Es catalán quien vive y trabaja en Cataluña”. La primera modificación imprescindible sería la de añadir que lo es quien ha nacido aquí o en el resto de España, puesto que si es extranjero, en general, tiene pocos o ningún derecho. Si es africano, ninguno, por lo que esta definición tan genérica solamente le sirve como un piropo. Puede suceder además que quien viva y trabaje aquí sea considerado ciudadano catalán gracias a que es español, pero puede no querer sentirse catalán. Cuando uno ha vivido y trabajado en París, Valencia, Princeton o Madrid ha continuado sintiéndose catalán. Una cosa es dar todos los derechos a quienes viven aquí como ciudadanos de Cataluña (casi ninguno a los extranjeros) y otra es que tengan voluntad de ser catalanes (aprender una lengua, estudiar una historia o identificarse con una manera de ser).

Por eso, cuando Josep Tarradellas llegó a la plaza Sant Jaume para englobar a más personas y para tratarlas como sujetos de derechos, exclamó: “Ciutadans de Catalunya!”. Sin embargo, si la inmigración africana aumenta considerablemente, este grito de apertura tampoco les alcanza, ni les alcanzará, me terno. Será un brindis al sol. Pero debemos convenir en que ninguna de estas dos definiciones habla de contenidos: ¿cuál es el papel de la “lengua propia”?, ¿cuál es la actitud ante el autogobierno? o ¿cómo definimos Cataluña? Si decimos que Cataluña es una nación

solamente habremos aplazado el problema. Narcís de Carreras fue fantástico al definir la indefinición y llevar al grado más alto la insinuación refiriéndose a los seguidores del FC Barcelona: “Porque somos lo que somos y representamos lo que representamos”. Ahora la lengua debería entrar en cualquier definición de catalán. También debería entrar el objetivo de que todos seamos, con cuidado y en el futuro, bilingües sabiendo que los que han nacido fuera tienen mejor actitud que los monolingües autóctonos vocacionales, aunque delante de aquel plato de sopa se reclamen partidarios del bilingüismo. En una definición sobre qué es un catalán entraría ahora con más fuerza la historia que el derecho catalán. Debería ser también característica actual cierta aptitud económica. Me gustaría con gran fuerza que permaneciendo fieles a la lengua y a la cultura supiéramos abrirnos a todos los que han venido aquí, aunque continúen ellos, no sé si sus hijos, fieles a su patria de origen. Pese a tener estos mimbres, distintos a los del pasado y distintos en el futuro, no sé definir con precisión qué es ser catalán. Faltaría subrayar que para que aparezca la voluntad de ser catalanes en aquellos que aquí han venido o en aquellos que aquí están sin sentirlo hacen falta bastantes dosis de justicia social.